



PERU

Ministerio de la Producción

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú ITP

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad"

RECIBIDO  
23 FEB 2009  
Hora: 11:55  
Firma: *[Signature]*

RECIBIDO  
23 FEB 2009  
Hora: 11:56  
Firma: *[Signature]*

Callao, 23 de febrero de 2009

*CAD 60*  
*93-02-09*  
*12:00*

Señora  
ING. MARÍA ESTELA AYALA G.  
DIRECTOR (e) SANIPES/ITP  
INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO

RECIBIDO  
23 FEB 2009  
Hora: 12:00  
Firma: *[Signature]*

RECIBIDO  
23 FEB. 2009  
Hora: 11:50  
Firma: *[Signature]*

Lima.-

ASUNTO : COMPORTAMIENTO INADECUADO Y PERJUDICIAL PARA LAS ACTIVIDADES DE SANIPES Y LA INSTITUCIÓN

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 126-2009-ITP-SANIPES

Me dirijo a usted por medio de la presente fin de dar respuesta al Memorandum de la referencia:

- Indicaciones dadas en Parachique sobre exclusividad de uso de muelle JPQ, Ante su documento de descargo, se tiene la información de los inspectores de Parachique que usted dio esa indicación, determinando una queja de usuarios inclusive a nivel del Sr. Viceministro, tal como me fue indicado por la PCD (Anexo 1).  
Respecto a este punto, el Anexo 1 de esta, sustenta y corrobora de manera contundente el MEMORANDUM N° 04 -2009-CSMAA/SANIPES/ITP/CMQV Aclaración sobre indicación dada en Parachique.
- Sus continuos faltamientos de respeto a su Jefe, Ing. Leyton.  
Las discrepancias técnicas y de criterio con la ingeniera encargada de la División de Control Sanitario del Medio Ambiente Acuicola no significan faltamientos al respecto, por el contrario venimos trabajando de manera coordinada en beneficio de la Institución, como ha sido, es y será mi práctica.
- Quejas de CERPER respecto a su comportamiento falto de ética durante un proceso de Auditoría. (Anexo 2)  
En la Auditoría a este laboratorio (fitoplancton tóxico), tuvo como auditor líder a la Ing. Maryuri Cueto, auditores Dras. Sonia Sánchez y Elcira Delgado representantes del IMARPE y el suscrito.

Después de la reunión de apertura, según plan de auditoría se procedió a revisar la documentación que sustenta la cualificación de los analistas del laboratorio de fitoplancton (curriculum vitae), comprobándose documentariamente que algunas analistas no cumplían con este requisito de acuerdo a su curriculum documentado. En esta etapa de la auditoría se acordó por unanimidad y a propuesta de la Ing. Cueto, que se entrevistaría en el laboratorio a cada uno de los analistas a fin de

RECIBIDO  
23 FEB 2009  
Hora: 12:00  
Firma: *[Signature]*



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad  
en el Perú"

verificar la información documentaria de los CV, como por ejemplo Nivel de responsabilidad (analista I, II o III).

En el laboratorio de fitoplancton, la presentación fue realizada por el Supervisor del Laboratorio Bachiller Luis M. Sánchez y la Jefa de Laboratorios Ing. Gloria Reyes, se hizo la presentación de cada uno de los analistas, la validación de su método y las auditoras de IMARPE manifestaron su método de trabajo, el que consistiría en entrevistas y ejercicios de ejecución del método, identificación y cuantificación de fitoplancton.

Cuando la Dra. Sonia Sánchez inició su trabajo con los analistas, al efectuar una pregunta a una analista, la respuesta inmediata no fue de ésta, sino de la Ing. Reyes, seguidamente realizó una segunda pregunta a la cual también la Ing. Reyes contestó inmediatamente, creando malestar en las auditoras de IMARPE, seguidamente se realizaron otra pregunta a la analista, la misma que también quiso responder la Ing. Reyes, a lo que las auditoras de IMARPE solicitaron al representante de la Autoridad Sanitaria que la Ing. Reyes no interrumpa la auditoria y por favor sería mejor que no se encuentre presente en el laboratorio ya que el trabajo es con los analistas, para verificar su competencia técnica, a lo que la Ing. Reyes accedió gustosamente.

Así mismo, en ningún momento de la auditoria y sobre todo en presencia de los auditados se hizo comentario alguno respecto a la referencia del Anexo 2, lo que pueden corroborar las auditoras participantes en esta auditoria.

4. *Quejas de INASSA sobre su inconducta. (Anexo 3)*

Con fecha 29 de enero a solicitud de la Jefa de la DCSMAA, se llevo a cabo a las 11:00 horas, una reunión en esta oficina con participación de los señores Blga. Rosa María Hidalgo, Ing. Carlos Cahuana, Ing. Rafael Guillen Turpo, representantes de la entidad de apoyo INASSA; así como los srs. Dionisio Amaya P. (SOMEX PERU SAC) y Dr. José Luis Bellina K. (ACUAPESCA), el suscrito y la Ing. Marcelina Leyton, para tratar según agenda: resultados microbiológicos de laboratorio INASSA Informe de Ensayo N° 22634-03.

En esta reunión se sustentó mediante Informe de Comisión Ancash N° 02 -2009- CSMAA/SANIPES/ITP/CMQV, que este laboratorio en la toma de muestras (Bahía Samanco) de los monitoreos no cumple con los requisitos mínimos, como se ilustra en fotografías de la caja térmica donde almacenan sin hielo las muestras de moluscos y agua de mar, la cuales recién se almacenan con hielo a la hora que llegan a su oficina en Chimbote, permitiendo de esta manera que los microorganismos presentes en las muestras se multipliquen exponencialmente, dando resultados no reales de las condiciones sanitarias de la zona de producción, perjudicando a la alicada industria acuícola y extractores/recolectores de moluscos bivalvos.

Así mismo, quien asumió una posición prepotente fue un representante de INASSA, a tal extremo que trato mal al delegado de la empresa ACUAPESCA SAC, lo que fue presenciado por todos los participantes de la reunión.

Por otro lado esta reunión fue concluida a las 13:00 horas (Acta Reunión DCSMAA) N° 011-2009, con los siguientes acuerdos:

- Hacer la investigación del origen de los resultados





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto Tecnológico  
Pesquero del Perú  
ITP

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad  
en el Perú"

- Muestreo
- Muestreadores calificados
- Equipamiento de toma de muestra: refrigeración con gel pack, coolers separados para muestras microbiológicas de las de otros indicadores
- No cajas de tecnopor, usar cooler que garanticen limpieza y desinfección
- Inspector se constituya inmediatamente que sucedieran hechos similares y se tomaría las medidas del caso

Culminada la reunión y firmada el Acta respectiva se retiraron los señores de INASSA y seguidamente se continuó con otra reunión (Acta de Reunión DCSMAA N° 013-

2009) en la cual participaron los srs. representantes de ACUAPESCA Y SOMEX PERU SAC, para tratar los temas:

- Codificación de estación 01-F-SAL
- Investigación sobre el caso, que evite comunicación no conforme
- Un informe de resultados soportaría la decisión de la comunicación oficial del evento
- Participar en toma de muestras INASSA, CERPER y Laboratorio del SANIPES.

Adjunto documento aclaratorio del representante de la empresa ACUAPESCA SA.

5. *Incumplimiento de indicaciones para modificar el Manual de Calidad, originando se nos perciba como una entidad con falta de compromiso. (Anexo 4)*

Respecto a la carta de la Dra. Susana Sirvas, este tema me fue encargado por usted Ing. Ayala y fue tratado en el acto con la Dra. Sirvas, con la cual se elaboró el Manual y las correcciones hechas por la Ing. Leyton respectivamente.

Por otro lado, durante estos últimos días he estado de comisión de servicios y he atendido a la Dra. Sirvas e incluso me solcito fotografías de algunos moluscos bivalvos para incorporarlos al Manual.

El día 17 del presente fue entregado con MEMORANDUM N° 05 -2009- CSMAA/SANIPES/ITP/CMQV el informe Manual para el Fomento de una Cultura de Calidad para generar confianza en los Productos Pesqueros y Acuícolas ofertados, a su despacho.

6. *Usted fue comisionado en viaje de servicio a Piura para participar en la auditoria al laboratorio CESMEC, a las 09:00 horas presentándose en horas de la tarde.*

Cabe indicar que para esta comisión de servicios me traslade a la ciudad de Piura en transporte terrestre (se adjunta boletos de viaje), saliendo de las oficinas del ITP a las 16:30 rumbo a mi domicilio para sacar mi equipaje. El bus de transporte llego aproximadamente a la ciudad de Piura aproximadamente a las 09:30 horas del día 11 de febrero 2009, luego me dirigí al hotel Perú para alojarme y aseo personal y posteriormente cobrar los viáticos asignados en el banco de la nación de Castilla-Piura. A las 11:00 horas me enrumbe al paradero de la empresa Dora para tomar un bus con destino a Paita para lo cual tuve que esperar más de una hora para abordarlo debido a la gran demanda de pasajeros y pocas unidades de transporte.

Llegue a la ciudad de Paita aproximadamente a las 13:15 horas y me dirigí a las oficinas de la Filial Descentralizada de Paita, encontrándome con los Ing. Omar



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad  
en el Perú"

Ramos y Francisco Vera, quien me acompañó al laboratorio de CESMEC, no encontrando a la Ing. Maryuri Cueto y la Dra. Elcira Delgado de IMARPE, quienes estaban almorzando.

Cabe señalar que la Ing. Maryuri Cueto y la Dra. Elcira Delgado, se trasladaron a la ciudad de Piura vía aérea en la madrugada del día 10 de febrero y el suscrito como antes indicado vía terrestre, por lo que es imposible que estuviera en la ciudad de Paíta a las 09:00 horas de este día, ya que mi bus arribó a las 09:30 horas. Durante el mes de diciembre del año pasado y febrero de este año, he realizado comisiones de servicio a diferentes lugares del litoral (Casma, Samanco, Sechura, Paíta) vía terrestre, lo que ha permitido empeorar mi estado de salud, debido a una fuerte inflamación de una hernia en las vértebras lumbares.

Por otro lado, el Anexo 5 "detalle de asistencia y tiempos calculados" del mes de setiembre y octubre 2008, indican 04 permisos No Justificados y 02 Inasistencias las cuales si fueron justificadas, lo que permitió que mis honorarios no se vean recortados por este motivo y si por una tardanza de 53 minutos el día 30.09.2008.

Durante el mes de diciembre se indica en este Anexo 5 Inasistencias No Justificadas entre los días 01 al 08 de este mes, días en que estuve participando como representante oficial del SANIPES/ITP en el Taller "Planificación Científica sobre florecimientos de Algas Nocivas en Sudamérica. VIII- Taller regional de la COI" organizado por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) en la ciudad de Mar del Plata – Argentina (Informe N° 13-2008-ITP/CSMAA/SANIPES/ITP/CMQV, de fecha 26 de noviembre del 2008, dirigido a usted Sra. Directora con copia a Dirección Ejecutiva, PCD, O. Personal, DCSMAA, OAJ.

Asimismo, en este mes el Anexo 5 indica que entre los días 15, 16 y 17 Inasistencia No Justificada, días en los cuales estuve de Comisión de Servicios en la ciudad de Chimbote, según consta en documento adjunto.

Por otro lado, durante el mes de enero de 2009 el Anexo 5 indica que entre los días 05.01.09 Inasistencias No Justificadas, durante estos días fui Comisionado por su Dirección en la Comisión que acompañó a la Dra. Ana Martínez, conjuntamente con el Ing. Luis Poblet y durante el 14.01.09 Inasistencias No Justificadas, estuve en Comisión de Servicio en la ciudad de Piura acompañando a la Comisión que estuvo con la Dra. Ana Martínez y en la que usted Sra. Directora participó. Se adjunta Comprobante de Pago N° 81.

Cabe indicar que durante los días que estuvo la Dra. Ana Martínez en nuestro país por encargo de usted Ing. Ayala, le acompañe, incluidos los días no laborables, con la sola intención de brindar una buena imagen de la Institución a quien vino a asesorar.

Así mismo, durante el mes de mayo del 2007, estoy cursando la Maestría en Recursos Acuáticos Mención Acuicultura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según consta en Informe N° 06-2008-ITP/CSMAA/SANIPES/ITP/CMQV de fecha 22 de mayo, dirigido al Ing. Isaac Chang Díaz Director del SANIPES, mediante el cual le comunico el curso de mis estudios y solicito el permiso correspondiente para poder salir una hora antes ciertos días de la semana según programación de clases, y éste informa mediante Memorandum N° 691-2008-ITP/SANIPES de fecha 23 de mayo



PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Tecnológico  
Pesquero del Perú  
ITP

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad  
en el Perú"

2008 al Lic. Freddy Díaz Castillo Jefe de la Oficina de Administración (e), a fin de autorizar el permiso respectivo.

Por consiguiente, según los sustentos descritos que demuestran mi correcto comportamiento en la Institución y sobre todo fuera de ella, en la cual dejo bien en Alto la IMAGEN INSTITUCIONAL en todos los niveles de participación de mi comportamiento, como consta a la Alta Dirección por mi CAPACIDAD TÉCNICA debido a mi capacitación en el extranjero, MORAL Y CORRECTO COMPORTAMIENTO, declaro INJUSTO la tipificación de mi conducta.

Finalmente preciso que estas imputaciones falsas tienen el claro objetivo de difamarme y perjudicarme no solo laboralmente sino además profesionalmente, enviando esta queja a mi legajo personal, desde luego estas pretensiones no las voy a admitir, reservándome el derecho de actuar conforme a ley.

Atentamente,

Bigo. Pesq. Martín Quevedo Vera  
C.B.P. 5519  
PCMB/CSMAA/ITP

- Cc: PCD
- CD
- DE
- OCI
- O Personal



**CARGO**

**MEMORANDUM N° 04 -2009-CSMAA/SANIPES/ITP/CMQV**

INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
**RECIBIDO**  
09 FEB. 2009  
Hora: 12:35 p.m.  
Firma: [Firma]

A : Ing. María Estela Ayala G.  
Director (e) SANIPES/ITP  
ASUNTO : Memorandum N° 090-2008-ITP-SANIPES. Aclaración sobre indicación dada en Parachique  
FECHA : Callao, 09 de febrero de 2009

Me dirijo a usted por medio de la presente fin de dar respuesta al Memorandum de la referencia.

El 15 de enero de presente año en la ciudad de Paita, el Ing. Rubén Huertas inspector del SANIPES/ITP de la Filial Descentralizada de Paita, me hizo la consulta sobre si el desembarcadero privado Juan Pablo Quait – JPQ, estaba autorizado para el desembarque de moluscos bivalvos, a lo cual manifesté que según Protocolo Técnico Sanitario para Autorización de Desembarcadero de Moluscos Bivalvos y Comunicado 0055-2008-ITP - DIRECTIVA N° 001-2008/SANIPES, Listado de Desembarcaderos Inmersos al Programa de Control de Moluscos Bivalvos Vivos Permanente Vigilancia para la Emisión de los DERS y la Trazabilidad, el desembarque de concha de abanico esta autorizado como uso privado para la empresa NEMO CORPORACIÓN S.A.C., ya que esta empresa solicitó su autorización mediante auditoria de cumplimiento, la cual fue realizada por el inspector antes mencionado; por lo que si la asociación de extractores que le hizo la consulta o cualquier productor desearán desembarcar por este punto, tendrían que ponerse de acuerdo con esta empresa y el administrador del muelle.

Cabe indicar que en ningún momento, el suscrito "ordeno" la no emisión de las DER para este punto de desembarque, ya que no es mi función y en todo caso esta le compete al Jefe inmediato y la Dirección del SANIPES.

Así mismo, dejo constancia y así lo puede corroborar los participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos, que en ningún momento de mi permanencia en el Servicio, he trasgredido el ámbito de mis funciones en perjuicio de la institución, por el contrario siempre ha sido y es por la BUENA IMAGEN del ITP.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

[Firma]  
Blgo. Pesq. Martín Quevedo Vera  
C.B.P. 5519  
PCMB/CSMAA/ITP

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú  
DIRECCION EJECUTIVA  
**RECIBIDO**  
09 FEB 2009  
Hora: 12:35 p.m.  
Firma: [Firma]

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú  
PRESIDENCIA - CONSEJO EJECUTIVO  
**RECIBIDO**  
09 FEB 2009  
Hora: 12:40 p.m.  
Firma: [Firma]

Cc: PCD  
DE



ACUACULTURA Y PESCA S.A.C.



Lima, 20 de febrero de 2009

Señor  
**MARTIN QUEVEDO VERA**  
Inspector  
Instituto Tecnológico Pesquero - ITP  
Presente

Estimado señor:

Sirva la presente comunicación para manifestar a su solicitud mi breve testimonio a lo solicitado.

El día jueves 29 de Enero del presente a las 11:00 am asistí en compañía del Ing. Amaya, representante de la empresa SOMEX a la reunión de urgencia convocada por la Ing. Marcelina Leyton, con la finalidad de tratar junto con los representantes del Laboratorio de Apoyo INASSA un resultado elevado del indicador E. coli, comunicado al SANIPES -ITP, el cual alcanzaba niveles de 9,000, cuando lo máximo permitido es menor a 230.

El punto de monitoreo en cuestión, trabajado por el laboratorio de apoyo, correspondía a la concesión de la empresa SOMEX, quienes están dentro de la Zona denominada Guaynuna, donde Acuapesca opera sus concesiones, motivo por el cual nuestra empresa Acuapesca estaba directamente comprometida en la acción correctiva que ITP iba a ejecutar, la Desclasificación Sanitaria de la Bahía.

Ante estos resultados que evidenciaban una mala toma de la muestra por el muestreador del laboratorio de apoyo, se decidió según Acta firmada repetir al día siguiente (Viernes 30 de enero) el muestreo, no solo en el punto en cuestión, sino, en 2 puntos más, uno anterior y otro posterior al referido, esta vez se tomaría la muestra por ITP, INASSA y CERPER, los cuales el día lunes dieron resultados satisfactorios.

Debo manifestar en este breve testimonio que el representante de INASSA Sr. Guillen, en todo momento presentó una actitud de incomodidad y fastidio, defendiendo el resultado generado por su representada, no aceptando en ningún momento la enorme posibilidad que se había realizado una "mala toma de la muestra", lo cual evidenciaba un "falso positivo".

Dejo constancia de mi incomodidad en la referida reunión, del comportamiento altanero e injustificado del Sr. Guillen al solo haber escuchado durante las casi 2 horas que esta duró, una posición unilateral.

Asimismo, dejo constancia del correcto comportamiento y profesional y del Sr. Martín Quevedo y de la Ing. Marcelina Leyton, quienes en su calidad de Autoridad Sanitaria, supieron orientar de la mejor manera la reunión, llegando a corregir en su momento el cierre y desclasificación sanitaria de la Bahía emblemática del Perú en la producción de Conchas de Abanico, por un "error muestral".

Sin otro en particular.

Le saludo atentamente,

José Luis Bellina K.  
Acuapesca SAC

Lima, 23 de febrero de 2009

Señor Bigo  
**MARTIN QUEVEDO VERA**  
Inspector  
Instituto Tecnológico Pesquero - ITP  
Presente -

Estimado señor:

Por medio de la presente le alcanzo mi breve testimonio a lo solicitado correspondiente a los días 04, 05 y 06 de febrero de 2009 cuando se realizó la visita al laboratorio privado de CERPER.

La suscrita, funcionaria del Instituto del Mar del Perú, institución que por Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos D.S. N° 07-2004-PRODUCE, Artículo 7, inciso d, le corresponde Supervisar periódicamente a los laboratorios autorizados, los protocolos de muestreo, metodologías y resultados como procedimiento de verificación de fitoplancton tóxico, manteniendo registros por lo menos dos años.

Para lo cual, los días 04, 05 y 06 de febrero de 2009, en coordinación con la Dirección del SANIPES/ITP, se procedió a realizar la auditoría al laboratorio de fitoplancton de CERPER, en compañía de Bigo, Elicira Delgado L. de IMARPE, la Ing. Marjorie Cueto (líder del equipo auditor), representantes de la Autoridad Sanitaria y usted.


El día 04, en horas de la mañana se realizó la apertura de la auditoría y la visita al Laboratorio de CERPER, con la presencia de los analistas de fitoplancton, el supervisor del laboratorio Bigo, Luis M. Sánchez y la jefa del laboratorio Qma. Gloria Reyes. En esta ocasión para verificar in situ la competencia técnica de los analistas mediante la inspección en el desarrollo de la técnica de análisis y entrevista a los analistas.

Durante esta verificación, se hizo algunas preguntas de carácter técnico a los analistas, durante las preguntas realizadas a la analista Srta. Jenny Rojas Fox (estudiante de biología de la UNFV) calificada por CERPER como Analista II, en una primera oportunidad antes de que ella contestara a la pregunta realizada, inmediatamente fue interrumpida por la Qma. Gloria Reyes contestando ella a la interrogante. Esta actitud continuó hasta en dos oportunidades más, a lo que se le manifestó al representante de la Autoridad Sanitaria que le manifestara a la Qma. Reyes que nos permita continuar realizando normalmente la auditoría y que dejara que la misma analista respondiera a las preguntas. Lo manifestado por usted, fue pedirle que como jefe de laboratorio se podía quedar en la auditoría al laboratorio de fitoplancton pero sin interrumpir, sobre todo cuando se está verificando la competencia técnica de los analistas; a lo que la Qma. Reyes atinó a dejar el ambiente. Cabe indicar que en ningún momento se le pidió que se retire ni a ella ni al supervisor de laboratorio.

Asimismo, manifiesto y dejó constancia que el comportamiento personal y profesional del Bigo, Martín Quevedo, fue impecable durante la auditoría realizada a esta institución privada.

Sin otro en particular.

Atentamente,

  
Msc. Sonia C. Sánchez Ramírez  
DNI N° 25641505





ACTA DE REUNIÓN  
DCSMAA

SANIPES  
ITP

N° 013.- 2009.

Fecha :	29.01.09	
Hora:	13:00 hrs	
Area :	DCMB	
Agenda :	<p><i>Codificación de estación:</i>  <i>01-F-SAL</i>  <i>Investigación sobre el caso, que evite comunicación no conforme.</i>  <i>An informe de hallados, reportar la Decisión de la Comisión oficial del evento.</i>  <i>Participar a la reunión de ministros INASSA, CERPER y el Gobernador de SANIPES.</i></p>	
Acuerdo :	<p><i>La Estación 01-F-SAL, pasará a ser 01-E-GUA con coordenadas</i>  <i>Latitud: 09° 20' 47.2"</i>  <i>Longitud: 78° 26' 50.3"</i>  <i>Refundado por el estudio seminario 22.11.2006</i></p>	
Asistentes	1. JOSE LUIS BELLINI R	<i>[Signature]</i> SCUARECA
	2. Martin Danilo Cesa	<i>[Signature]</i> ITP
	3. Dionisio Frayo P.	<i>[Signature]</i> SOTEX BOCA S-08
	4. Marcelina Leyton Gordillo	<i>[Signature]</i> ITP
	/	
Hora Final		

**CARGO**

**MEMORANDUM N° 05 -2009-CSMAA/SANIPES/ITP/CMQV**



A : Ing. Maria Estela Ayala G.  
Director (e) SANIPES/ITP  
ASUNTO : Manual para el Fomento de una Cultura de Calidad para generar confianza en los Productos Pesqueros y Acuícolas ofertados  
REFERENCIA : Memorandum N° 098-2009-ITP-SANIPES  
FECHA : Callao, 17 de febrero de 2009

Me dirijo a usted por medio de la presente fin de dar respuesta al Memorandum de la referencia.

Con la Dra. Susana Sirvas, realizaron la discusión de las observaciones realizadas por la Ing. Leyton, las cuales me fueron alcanzadas por usted y las observaciones de explicación del manual por parte de la Dra. Susana.

Se revisó las observaciones siguientes:

1. Propósito del manual no plenamente clarificado. Es un manual de calidad, de seguridad sanitaria, de divulgación de los programas de exportación, de principios morales?. Definir y a partir de ello mejorar la redacción.  
La Dra. Susana, explico que los términos de referencia de la Unión Europea para este proyecto, hacen de que este documento contenga este marco.
2. Estructura del manual, algunos puntos o el contenido, no estan dentro del contexto de calidad, opacando el enfoque o el propósito principal del mismo.  
De igual manera, la estructura del Manual se encuentra dentro de los términos de referencia exigidos por la Unión Europea
3. La redacción o el texto en su conjunto no permite visualizar plenamente el aporte de los autores. Mejorar los textos tomados de la legislación nacional, del manual de aseguramiento de la calidad de productos pesqueros de HH, Huss u otras bibliografías utilizadas.  
Respecto a esta observación, se discutió que las referencias bibliográficas como en el caso de Huss y Rye Petersen 1980 (página 63) deben estar dentro del contexto del tema, ya que este párrafo hace mención a una toxina que no es producida por especies de algas fitoplanctónicas potencialmente tóxicas y que convierten a los moluscos bivalvos en un riesgo para la salud. Se concluyó que se tienen que modificar el texto de los aportes bibliográficos enmarcándolos dentro del contexto del Manual.
4. Mejorar la redacción relacionada a los moluscos bivalvos, haciendo notar la importancia de la participación y responsabilidad conjunta de todos los participantes de la cadena de producción, del reconocimiento de los peligros conlleva el consumo de moluscos diferentes que otros productos pesqueros y que se necesita de una legislación diferente para manejar los riesgos.  
Respecto a esta observación, se discutió e incluyó la importancia de los participantes de la cadena de producción, de acuerdo a las normas sanitarias vigentes, la importancia de los peligros por consumo de moluscos bivalvos y la necesidad de contar con legislación específica para el manejo de riesgos.
5. Hacer una revisión detallada de las referencias legales, muchas de las que se mencionan ya han sido derogadas o no estan vigente, como de algunas Unión Europea.

- Reglamento, por lo que se solicitó que se incluya, así como se haga una revisión exhaustiva de la vigencia de las referencias legales contenidas en el Manual.
6. El enfoque visual de las fotografías deberá estar ajustada al propósito del Manual. Respecto a este tema, se acordó que debería incluir fotografías que se relacionen con el propósito del Manual.

Así mismo con respecto al ítem 2.1.3.1 A. MOLUSCOS, se hizo algunas observaciones para mejora del Manual como:

- Que se incluya dentro de los términos de moluscos bivalvos a los gasterópodos, equinodermos y tunicados (pág. 445).
- Incluya el riesgo de los moluscos bivalvos por toxinas marinas y que son recolectados de zonas de producción clasificadas sanitariamente y vigiladas por la Autoridad Competente (pág. 45).
- Conocimiento de los requisitos de las zonas de producción para su clasificación, límites de biotoxinas marinas de acuerdo a las regulaciones europeas, control microbiológico del agua y los moluscos bivalvos, cuyos valores contemplados por la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos (D.S. N° 07-2004-PRODUCE) y Normas internacionales como las Europeas (pág. 47).
- Control de temperatura en el transporte de moluscos bivalvos desde la zona de producción hasta las plantas de procesamiento (pág. 49).
- Tener en cuenta los principios generales de higiene (pág. 49).

Cabe indicar que la Dra. Susana Sirvas, se comprometió a entregar el respectivo Manual corregido, para lo cual envió vía electrónica las correcciones realizadas a la parte 2.1.3.1 A Moluscos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Blgo. Pesq. Martín Quevedo Vera  
C.B.P. 5519  
PCMB/CSMAA/ITP

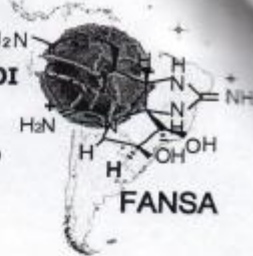


**Planificación Científica sobre Floraciones de Algas Nocivas en Sudamérica. VIII-Taller Regional de la COI**

**Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero**

Paseo Victoria Ocampo N°1, Mar del Plata, Argentina

2 al 4 de diciembre de 2008



Mar del Plata, 26 de Noviembre de 2008

Dr. Cesar Martín Quevedo Vera  
Instituto Tecnológico (ITP)  
Sanidad Pesquera (SANIPES). Lima

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de invitarlo formalmente a participar del Taller "Planificación Científica sobre florecimiento de algas nocivas en Sudamérica. VIII-Taller regional de la COI", que está auspiciado por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y que se realizará entre los días del 2 al 4 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, Argentina. Los gastos relacionados con sus pasajes y viáticos serán cubiertos con fondos provenientes de la COI.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. José L. Carreto  
Coordinador del VIII-Taller-COI  
Instituto Nacional de Investigación  
Desarrollo Pesquero



United Nations.  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization



Intergovernmental  
Oceanographic  
Commission



Instituto Nacional  
de Investigación y  
Desarrollo Pesquero

INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
**RECIBIDO**  
27 NOV. 2008  
Hora: 8:10 am  
Firma: [Firma]

**INFORME N° 13-2008-ITP/CSMAA/SANIPES/ITP/CMOV**

A: : Ing. María Estela Ayala G.  
Directora SANIPES  
ASUNTO : **Participación en TALLER "PLANIFICACIÓN CIENTÍFICA SOBRE FLORECIMIENTOS DE ALGAS NOCIVAS EN SUDAMERICA. VIII-TALLER REGIONAL DE LA COI". Mar del Plata - Argentina**  
Anexo : Copia Invitación Formal, copia pasajes ida-vuelta  
FECHA : Callao, 26 de noviembre del 2008

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
PERSONAL  
N° 4  
I.T.P.  
28 NOV. 2008

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que el suscrito participó como representante del SANIPES/ITP en junio del año 2006, en el "VII – Taller sobre Floraciones Algales Nocivas en Sudamerica", desarrollado en el Instituto del Mar del Perú, exponiendo sobre la relación de presencia de algas potencialmente tóxicas con la concentración de toxinas en los moluscos bivalvos peruanos. En dicho taller fue elegido como próxima sede la ciudad de Mar de Plata en Argentina.

La organización del Taller "PLANIFICACIÓN CIENTÍFICA SOBRE FLORECIMIENTOS DE ALGAS NOCIVAS EN SUDAMERICA. VIII-TALLER REGIONAL DE LA COI". Mar del Plata – Argentina, en la persona del Dr. José Carreto ha tenido a bien invitarme a dicho evento a fin de continuar evaluando el desarrollo de las FANSA.

Por lo que solicito, tenga a bien tramitar el respectivo permiso para poder asistir a dicho evento entre los días 01 y 05 de diciembre 2008.

Cabe indicar que los todos los gastos para asistir a dicho evento estarán a cargo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).

Atentamente,

[Firma manuscrita]

Blgo. Pesq. Martín Quevedo Vera  
CSMAA/SANIPES/ITP

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú  
OFICINA ASESORIA JURIDICA  
**RECIBIDO**  
27 NOV 2008  
Hora: 8:25  
Firma: [Firma]

Cc: DE  
PCD  
O. Personal  
CSMAA  
OAJ

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú  
PRESIDENCIA - CONSEJO DIRECTIVO  
**RECIBIDO**  
27 NOV 2008  
339  
Firma: [Firma]

Forwarded Message  
From: "C. Carreto" <jcarreto@inidep.edu.ar>  
To: "Cesar Martin Quevedo Vera" <mquevedo@itp.org.pe>  
Sent: Wed, 12 Nov 2008 08:04:19 -0300  
Subject: Re: SANIPES/ITP PERU

Estimado Dr. Martin Quevedo

Estimo que Sonia Sánchez lo ha puesto al tanto de la reunión y le ha enviado copia de la información, pero de todas formas se la envío a Ud. ya que tengo entendido que estuvo ausente del país.

Por esta razón, le envío adjunto la agenda de la reunión y a continuación una copia del boleto electrónico emitido por la agencia que viajes donde se contrató el servicio. Lo único que debe pagar son 18 USD como tasa de aeropuerto en EZEIZA. Cuando llege a Ezeiza, fíjese en la mas importante empresa de traslados que es por la que viajará a Mar del PLata por minibus, cuyo nombre es "Tienda León" donde tienen el boucher a su nombre. Este servicio le dejará en el centro de la ciudad de Mar del Plata, donde le esperarán para llevarle al Hotel Paradisso Guemes ( Guemes 2174, Tel. 451-5890), donde compartirás tu habitación con el representante de Brasil : Cualquier dificultad puede llamarme a mi teléfono celular 155801997. Lo esperamos en Mar del PLata.

Por favor, necesito urgente el recibido y si existen dudas, sus preguntas.

José

S.A.T. SERVICIO DE ATENCION AL TURISTA SRL.

PHONE: 54-223-4954141  
SAN LUIS 1819.MAR DEL PLATA. ARGENTINA  
E-MAIL S.A.T. SERVICIO DE ATENCION AL TURISTA SRL.

eTicket Receipt

Print this page | Close window | Help

Sabre Reservation Code: PTOTPW  
Ticket number: 0459601183196  
Issuing airline: LAN AIRLINES S.A  
Date issued: 30OCT08

Issuing agent: MAR DEL PLATA AR  
Issuing agent: VB22/ASI  
IATA number: 55837272

Passenger: QUEVEDO VERA/CESAR MARTIN

Airline Confirmation: 3JAIGF  
01DEC08 LAN AIRLINES S.A LA 2427  
From: LIMA, PERU Departs:0125  
To: BUENOS AIRES EZE, ARGENTINA Arrives:0840

Economy  
Seat: Check-In Required Confirmed  
Bags: 20K

Not valid after: 01DEC Fare basis: VLELE096

Operated by : /LANPERU

Airline Confirmation: 3JAIGF  
05DEC08 LAN AIRLINES S.A LA 2428  
From: BUENOS AIRES EZE, ARGENTINA Departs:2110  
To: LIMA, PERU Arrives:2255

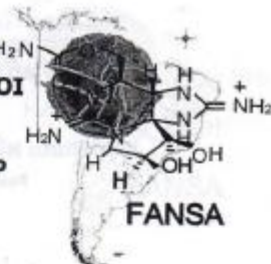


# Planificación Científica sobre Floraciones de Algas Nocivas en Sudamérica. VIII-Taller Regional de la COI

Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero

Paseo Victoria Ocampo N°1, Mar del Plata, Argentina

2 al 4 de diciembre de 2008



## I. AGENDA DE LA REUNION

### Martes 2

08:30 - 09:30 Inscripción y entrega de materiales  
09:30 - 10:00 Acto Inaugural

### I. SESIÓN:

#### ESTADO ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS FAN EN LA REGIÓN.

10:15 - 11:00 Exposición de Brasil  
11:00 - 11:15 CAFÉ  
11:15 - 12:00 Exposición de Chile  
12:00 - 12:45 Exposición de Ecuador  
12:45 - 14:15 ALMUERZO  
14:15 - 15:00 Exposición de Perú  
15:00 - 15:45 Exposición de Uruguay  
15:45 - 16:30 Exposición de Argentina

17:00 Brindis de Recepción

### Miércoles 3

### II SESIÓN:

#### PROPUESTAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y OPERACIONAL EN LA REGIÓN. FORMACIÓN DE GRUPOS ESPECÍFICOS DE TRABAJO.

08:30 - 09:00 Conformación de Grupos Trabajo. Objetivos. Análisis de continuidad.

09:00 - 11:00 **Grupo I (Desarrollo Científico).** Propuesta para realizar un análisis integrador sobre la ecología y toxicidad de los florecimientos de *Alexandrium* (*A. tamarense*, *A. catenella*) en la región. (J.J.Carreto). Discusión. Propuestas complementarias. Elaboración de una agenda.  
**Grupo II (Desarrollo Operacional).** Revisión del estado actual de las metodologías usadas para la determinación de ficotoxinas en la región. Identificación de requerimientos para el cumplimiento de la norma ISO 17.025. (A.Goya) Discusión. Propuestas alternativas. Elaboración de una agenda

11:00 - 11:15 CAFÉ





PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú ITP

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO I

PROGRAMA CONTROL DE MOLUSCOS BIVALVOS

PROGRAMACION DE VIAJE PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS		
DISTRITO	ACTIVIDADES	PERSONAL
SECHURA	- Auditoria a PRODUMAR (15.12.08) SANTA MONICA (15.12.08) - Auditoria de los centros de depuracion de : EXPRESS FOOD (16.12.08) GAM CORP (18.12.08) - Auditoria de la oficina Regional de Sechura.(16.12.08) - Auditoria del DPA autorizado para desembarque de moluscos bivalvos. (18.12.08) - Auditoria a las concesiones de la Bahía de Sechura. NEMO CORPORATION (17.12.08) - Reunion de coordinacion (19.12.08)	- Ing. Jony Proleón Melgarejo - Ing. Francisco Morocho Culquicondor.
CHIMBOTE	- Auditoria de la oficina Regional de Chimbote.(17.12.08) - Auditoria del DPA autorizado para desembarque de moluscos bivalvos.(16.12.08) - Auditoria a las concesiones de la Bahía de Samanco. SOMEX y HAYDUK (15.12.08) PECMAR y ACUAC. PACIFICO (15.12.08) M. EL DORADO y CULTIMARINE (16.12.08) - Reunión de coordinación (17.12.08)	- Bgo. Martín Quevedo Vera - Ing. Adrian Paredes Espinal



Instituto Tecnológico Pesquero  
**COMPROBANTE DE PAGO**


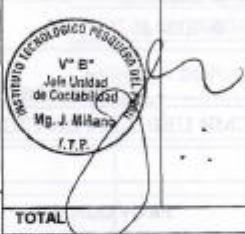


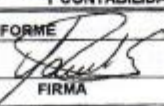

Fecha : 09/12/2008  
 Hora : 17:45:50

REGISTRO SIAF 0000005703

N°	DIA	MES	AÑO
3169	05	12	2008

NOMBRE **ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL**  
 MONTO **UN MIL CIENTO TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES**

RUC

CONCEPTO			
IMPORTE QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE VIATICOS Y BOLSA DE VIAJE, COMISION DE SERVICIO A LA CIUDAD DE TUMBES, SEGUN PLANILLA No 850-SANIPES, Y HOJA DE CODIFICACION CONTABLE No 4434			
CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO	
RB	MNE FUNC PG SPG ACT CMP META FIN	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE
06	0011 12 007 0124 1000158 3000441 00001 01477		PARCIAL TOTAL
Banco de la Nacion Cta.Cte. N° 0000-281662 (S/) Saldo Anterior 3,907,658.07 (-) Cheq/ o CCI 1,130.00 Saldo Actual 3,906,528.07 09/12/2008 Jefe U. Tesorería		531120 900.00 531132 300.00 531139 230.00	
			
CONTABILIDAD PRESUPUESTAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO			
FECHA	HECHO POR	CONFORME	
09.12.2008			TESORERO O CAJERO
VISACION			
CONTROL INTERNO		DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	
RECIBI CONFORME			
FECHA	FIRMA		
12-12-08			
	DNI 09526316	RUC	
LIBRETA MILITAR			
FORMA DE PAGO		AUTORIZACION	
AÑO	2008		
BANCO	001 BANCO DE LA NACION		
CTA CTE	007 00-000-281662		
CHEQUE GIRADO	42362035		
CCI			
TIPO DE OPERACION			
ENCARGO INTERNO PARA VIATICOS			
TOTAL		1130.00	
DEDUCCIONES		0.00	
LIQUIDO A PAGAR		1130.00	
RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE	
			
TOTAL RETENCIONES		0.00	



Sistema Integrado de Administración Financiera  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO**  
**COMPROBANTE DE PAGO**

REGISTRO SIAF 0000000003

NOMBRE CESAR MARTIN QUEVEDO VERA

SON SETECIENTOS CUARENTICINCO Y 50/100 NUEVOS SOLES

N°	DIA	MES	AÑO
081	12	01	2009

RUC

**CONCEPTO**  
 IMPORTE QUE SE GIRA, POR CONCEPTO DE VIATICOS A LA CIUDAD DE PIURA - SECHURA, SEGUN PLANILLA DE VIATICOS N° 003 COMUNICADO N° 081-2008-SANIPES/ITP HOJA DE CODIFICACION CONTABLE N° 0044

CODIFICACION PROGRAMATICA						ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO					
RB	MNE	FUNC	PGF	SPGF	PG ACT	CMP	META	FIN	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
09	0011	11	009	0093	0000	1000158	3000441	0000100008	23 2 1 2 2	607.50	
									23 2 1 299	138.00	
									<b>TOTAL</b>	<b>745.50</b>	

Banco de la Nación  
 Cta. Cte. N° 0000-281662 ( SV )  
 Saldo Anterior 5,153,503.03  
 (-) Cheq o CCI 740.50  
 Saldo Actual 5,152,843.13  
 12/01/2009 Jefe U.Tesoreria

INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO  
 V° B°  
 Jefe Unidad de Contabilidad  
 Mg. J. Mirato  
 I.T.P.

CONTABILIDAD PRESUPUESTAL				TOTAL	
DEBE		HABER			
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	DEDUCCIONES	0.00
				LIQUIDO A PAGAR	745.50

CONTABILIDAD PATRIMONIAL				RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE
DEBE		HABER				
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE			
				TOTAL RETENCIONES 0.00		

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFIRME
12 ENE 2009	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i> TESORERO O CAJERO
VISACION		

CONTROL INTERNO		DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	
RECIBI CONFORME			
FECHA	FIRMA		
19-01-08	DNI 1743065	RUC	
	LIBRETA MILITAR		

FORMA DE PAGO		AUTORIZACION	
AÑO	2001		
BANCO	001 BANCO DE LA NACION		
CTA CTE	007 00-000-281662		
CHEQUE GIRADO	42362185		
CCI			
TIPO DE OPERACION ENCARGO INTERNO PARA VIATICOS			

INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO  
**PAGADO**  
 19 DIC 2008  
 TESORERIA  
 CR. N°  
 C/P N°

Integrado de Administración Financiera  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO**  
**COMPROBANTE DE PAGO**  
 REGISTRO INAF 0000000051

Fecha : 21/01/2009  
 Hora : 14:17:31

Nº	DIA	MES	AÑO
131	21	01	2009

**NOMBRE** CESAR MARTIN QUEVEDO VERA  
**SOM** OCHOCIENTOS SIETE Y 50/100 NUEVOS SOLES

RUC

CONCEPTO			
IMPORTE QUE SE GIRA, POR VIATICOS A LA CIUDAD DE LIMA-CHIMBOTE (BAHIA SAMANCO), GASMA (GUAYUNA,SALINAS), CHIMBOTE(SAMANCO) LIMA DEL 21 AL 24 DE ENERO DEL 2009, SEGUN PLANILLA DE VIATICOS Nº 31 Y HOJA DE CODIFICACION CONTABLE Nº 00154			
CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO	
<b>RB MNE FUNC PGF SPGF PG ACT CMP META FIN</b>		<b>CLASIFICADOR DE GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
09 0010 11 009 0063 0000 1000010 3001357 0001 01477			<b>PARCIAL</b> <b>TOTAL</b>
		232121	195.00
		232122	472.50
		2321299	50.00
		232221	20.00
		232512	100.00
<b>CONTABILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>TOTAL</b>	
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>
			907.50
<b>CONTABILIDAD PATRIMONIAL</b>		<b>DEDUCCIONES</b>	
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>
			0.00
<b>PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO</b>		<b>LIQUIDO A PAGAR</b>	
<b>FECHA</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES</b>	
21 ENE, 2009		<b>IMPORTE</b>	
		<b>TOTAL RETENCIONES</b>	
		0.00	
<b>CONTROL INTERNO</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>	
<b>DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD</b>		<b>AUTORIZACION</b>	
<b>RECIBI CONFORME</b>		<b>AÑO</b>	
<b>FECHA</b>		2009	
<b>DNI</b>		<b>BANCO</b>	
17432657		001 BANCO DE LA NACION	
<b>RUC</b>		<b>CTA CTE</b>	
		007 00-000-201982	
<b>LIBRETA MILITAR</b>		<b>CHEQUE GIRADO</b>	
		42362226	
		<b>CCCI</b>	
		<b>TIPO DE OPERACION</b>	
		ENCARGO INTERNO PARA VIATICOS	

Ministerio de Economía y Finanzas  
 Instituto Tecnológico Pesquero  
**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha : 09/02/2009  
 Hora : 11:21:40

REGISTRO SIAF 0000000263

N°	DIA	MES	AÑO
255	09	02	2009

NOMBRE **CESAR MARTIN QUEVEDO VERA**

RUC

MON **SETECIENTOS NOVENTISIETE Y 50/100 NUEVOS SOLES**

**CONCEPTO**  
 IMPORTE QUE SE GIRA PARA VIATICOS A LA CIUDAD DE LIMA-PIURA (PANTA)-PIURA-LIMA, del 09 al 11 de Febrero del 2009, según Planilla de Viatico N°96, y hoja de modificación contable 00397.

**CODIFICACION PROGRAMATICA**

RB	MNE	FUNC	PGF	SPGF	PG	ACT	CMP	META	FIN
09	0011	11	009	0093	0000	1000150	3000441	00001	00009

**ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO**

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
23 21 21	410.00	
23 21 22	337.50	
23 21 299	40.00	
23 22 21	10.00	
<b>TOTAL</b>		797.50
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		797.50

Banco de la Nación  
 Cta Cte. NP 0000-291862 (SIA)  
 Saldo Anterior 5,522,881.44  
 (-) Cheq o CCI 134.50  
 Saldo Actual 5,521,830.94  
 9/2/2009

Jefe U. Tesorería

*[Firma]*

**CONTABILIDAD PRESUPUESTAL**

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

**CONTABILIDAD PATRIMONIAL**

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

**PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO**

FECHA	HECHO POR	CONFORME
09 FEB. 2009	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i> TESORERO O CAJERO

**CONTROL INTERNO**

DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
<i>[Firma]</i>

**RECIBI CONFORME**

FECHA	FIRMA	RDC
09-02-09	<i>[Firma]</i>	

LIBRETA MILITAR

**RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES**

IMPORTE
0.00
<b>TOTAL RETENCIONES</b>
0.00

**FORMA DE PAGO**

AÑO	BANCO	CTA CTE	CHEQUE GIRADO	CCI	TIPO DE OPERACION
2009	001 BANCO DE LA NACION	007 00-000-291862	42960304		ENCARGO INTERNO PARA VIATICOS

**AUTORIZACION**

*[Firma]*  
 Jefe U. Tesorería

ALTA RESERVA PARA EL PAGO  
 AUTORIZACION DE GIRO  
 APROBADO  
 MEF-TESORERO PUBLICO  
 FECHA: 09/02/2009  
 V° B°

*[Firma]*  
 Jefe U. Tesorería

*[Firma]*  
 Jefe U. Tesorería



*Rocio Requena:*  
*Por encargo de la Inf.*  
*donde este la Ayala*  
*gestiones por los 2*  
*viáticos para Bgo.*  
*Martin Quiroga.*  
*(Coordina con Inf. Roy*  
*siempre para cualquier*  
*consulta) don*

cional Frente a la Crisis Externa"

Callao, 30 de Enero de 2001

**CESMEC PERU S.A.C. - UNA EMPRESA BUREAU VERITAS**  
Av. Elmer Faucett 150 Urb. Maranga  
San Miguel  
Lima - Perú

**Asunto : Plan de Auditoría - Análisis de fitoplancton.**

**Referencia : Carta N° 001/09/AC**

De nuestra consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto al presente el Plan de Auditoría a realizarse en el Laboratorio de Paita, cito en Jr. Junin 449 Paita, durante los días 10 y 11 de febrero de presente año.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el viático para cada uno de los dos profesionales (S/ 170.00 / día), el traslado y movilidad local deberán ser cubiertos por sí representada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú  
I.T.P.

*M. Ayala*  
Mg. Sc. Ing. MARÍA ESTELA AYALA G.  
DIRECTOR (a)  
Servicio Nacional de Sanidad Pesquera

CC: Div. Normatividad y Auditoría Sanitaria

Carretera a Ventani

**ITTSA** INTERNACIONAL DE TRANSPORTE TURISTICO Y SERVICIOS S.A. Ltda. **ITTSA**

Calle Mayo, 14, Torre Apto. 1104 - Tel. 3346 32847 - Telefax 3346 32414 - Lima

Atención al Cliente: www.ittsa.com.pe - e-mail: atencioncliente@ittsa.com - Sucursal 833\*5034

**BOLETO DE VIAJE** 0173159  
**R.U.C. 20132272418** 120 N°

FECHA EMISION: 08/02/2009 120 - 173159

USUARIO: CESAR QUEVEDO VERA  
 R.U.C.: 10174308350  
 PASAJERO: CESAR QUEVEDO VERA  
 D.N.I.: 17430835  
 ORIGEN: LIMA  
 DESTINO: PIURA  
 CARLA 12:17 p.m.  
 VALOR TOTAL S/ 110.00  
 SON CIENTO DIEZ CON 00/100 Nuevos Soles. PASAJERO

OTROS: FECHA DE VIGENCIA: 08/02/2009 LIBRE: HORA VIAJE: 06:30 PM ASIENTO N°: 49

COMPANIA VOTANTE DE BOLSA S.A. - ICA - REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS S.A. - RNE - 182034 - D. C. 182034

**ITTSA** INTERNACIONAL DE TRANSPORTE TURISTICO Y SERVICIOS S.A. Ltda. **ITTSA**

Calle Mayo, 14, Torre Apto. 1104 - Tel. 3346 32847 - Telefax 3346 32414 - Lima

Atención al Cliente: www.ittsa.com.pe - e-mail: atencioncliente@ittsa.com - Sucursal 833\*5034

**BOLETO DE VIAJE** 0259311  
**R.U.C. 20132272418** 118 N°

FECHA EMISION: 10/02/2009 118 - 051011

USUARIO: CESAR QUEVEDO VERA  
 R.U.C.: 10174308350  
 PASAJERO: CESAR QUEVEDO VERA  
 D.N.I.: 17430835  
 ORIGEN: LIMA  
 DESTINO: ELENA  
 12:18 p.m.  
 VALOR TOTAL S/ 110.00  
 SON CIENTO DIEZ CON 00/100 Nuevos Soles. PASAJERO

OTROS: FECHA DE VIGENCIA: 11/02/2009 HORA VIAJE: 06:30 PM ASIENTO N°: 48

COMPANIA VOTANTE DE BOLSA S.A. - ICA - REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS S.A. - RNE - 182034 - D. C. 182034

386